



13040



RECONOCE AL DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA, COMETIDOS FUNCIONALES EN LAS DISTINTAS REGIONES DEL PAÍS.



RESOL. MINIST. EX. Nº

122

SANTIAGO, 31 JUL. 2014

VISTO: La Ley Nº 20.713; lo dispuesto en el Artículo Nº 78 del D.F.L. Nº 29, de 2005, del Ministerio de Hacienda, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el D.F.L. Nº 5, de 1983, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, hoy Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; el Decreto Nº 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba el Reglamento de Viáticos para el personal de la Administración Pública", y sus modificaciones; el Dictamen Nº 43.890, de 1974, y la Resolución Nº 1.600, de 2008, ambos de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, durante el mes de Junio de 2014, el Director Nacional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura debió viajar a las distintas regiones del país, con relativa frecuencia, con el objeto de cumplir funciones inherentes a su cargo.

2.- Que, por razones de conveniencia administrativa, es necesario dictar una Resolución que reconozca la realización de los referidos cometidos funcionarios.

RESUELVO:

1.- RECONÓCESE, al Director Nacional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, don JUAN LUIS ANSOLEAGA BENGOCHEA (R.U.N. Nº 6.473.267-6), Grado 3º de la E.U.S., del Escalafón Directivos Superiores del Servicio, con sede en Dirección Nacional, Valparaíso, los cometidos funcionarios efectuados a las distintas regiones del país, con el objeto de cumplir funciones inherentes a su cargo, a contar del 1º de Junio y hasta el 30 de Junio de 2014.

| Fecha Inicio | Fecha Término | Ciudad | Objetivo |
|--------------|---------------|--------------|---|
| 03/06/2014 | 06/06/2014 | Puerto Montt | Asistir a lanzamiento del SIFA en Puerto Montt. |
| 09/06/2014 | 12/06/2014 | Olmué | Asistir a reunión de directivos. |

2.- PÁGUESE, por la Sección Finanzas del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, los viáticos y gastos de pasajes devengados, contra presentación de la correspondiente Solicitud de Cometido, y una vez que se encuentren totalmente tramitados los actos administrativos que autorizan dichos pagos.

3.- IMPÚTASE, el gasto que origine la presente Resolución, al Subtítulo 21, Item 01, Asignación 004, Subasignación 006, y al Subtítulo 22, Item 08, Asignación 007, del Presupuesto asignado al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, vigente para el año 2014.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE

PAI/bu.

DISTRIBUCION A:

1. Interesado
2. Área de Personal Sernapesca
3. Sección Finanzas Sernapesca
4. Oficina de Partes

LUIS FELIPE CÉSPEDES CIFUENTES
Ministro de Economía, Fomento y Turismo



OFICINA DE PARTES
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

01 AGO. 2014

TERMINO DE TRAMITACION



MINISTERIO DE ECONOMIA,
FOMENTO Y TURISMO
23 JUL 2014
ENVIADO A: *Roberto*

ORD/UDP/Nº: 44673

ANT. :

MAT. : Adjunta Resolución.

VALPARAISO, 15 JUL 2014

DE : ALICIA GALLARDO LAGNO
SUBDIRECTORA NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA



A : SR. LUIS FELIPE CÉSPEDES CIFUENTES
MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO

Por intermedio del presente adjunto envío a Ud., Resolución que Reconoce Cometidos Funcionales del Director Nacional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, don Juan Luis Ansoleaga Bengoechea, a contar del 1º de Junio y hasta el 30 de Junio del año 2014, para su firma y devolución del documento para el trámite correspondiente.

Saluda atentamente a Ud.,

Alicia Gallardo
ALICIA GALLARDO LAGNO
SUBDIRECTORA NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

PAI/bu.

DISTRIBUCION:

- Sr. Ministro de Economía, Fomento y Turismo
- Área de Personal
- Oficina de Partes



RECONOCE AL DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA, COMETIDOS FUNCIONALES EN LAS DISTINTAS REGIONES DEL PAÍS.



13040



RESOL. MINIST. EX. N°

122

SANTIAGO, 31 JUL. 2014

VISTO: La Ley N° 20.713; lo dispuesto en el Artículo N° 78 del D.F.L. N° 29, de 2005, del Ministerio de Hacienda, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el D.F.L. N° 5, de 1983, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, hoy Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; el Decreto N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba el Reglamento de Viáticos para el personal de la Administración Pública", y sus modificaciones; el Dictamen N° 43.890, de 1974, y la Resolución N° 1.600, de 2008, ambos de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, durante el mes de Junio de 2014, el Director Nacional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura debió viajar a las distintas regiones del país, con relativa frecuencia, con el objeto de cumplir funciones inherentes a su cargo.

2.- Que, por razones de conveniencia administrativa, es necesario dictar una Resolución que reconozca la realización de los referidos cometidos funcionarios.

RESUELVO:

1.- RECONÓCESE, al Director Nacional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, don JUAN LUIS ANSOLEAGA BENGOCHEA (R.U.N. N° 6.473.267-6), Grado 3° de la E.U.S., del Escalafón Directivos Superiores del Servicio, con sede en Dirección Nacional, Valparaíso, los cometidos funcionarios efectuados a las distintas regiones del país, con el objeto de cumplir funciones inherentes a su cargo, a contar del 1° de Junio y hasta el 30 de Junio de 2014.

| Fecha Inicio | Fecha Término | Ciudad | Objetivo |
|--------------|---------------|--------------|---|
| 03/06/2014 | 06/06/2014 | Puerto Montt | Asistir a lanzamiento del SIFA en Puerto Montt. |
| 09/06/2014 | 12/06/2014 | Olmué | Asistir a reunión de directivos. |

2.- PÁGUESE, por la Sección Finanzas del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, los viáticos y gastos de pasajes devengados, contra presentación de la correspondiente Solicitud de Cometido, y una vez que se encuentren totalmente tramitados los actos administrativos que autorizan dichos pagos.

3.- IMPÚTASE, el gasto que origine la presente Resolución, al Subtítulo 21, Item 01, Asignación 004, Subasignación 006, y al Subtítulo 22, Item 08, Asignación 007, del Presupuesto asignado al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, vigente para el año 2014.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE

PAI/bu.

DISTRIBUCION A:

1. Interesado
2. Área de Personal Sernapesca
3. Sección Finanzas Sernapesca
4. Oficina de Partes



Lo que transcribe, para su conocimiento Saluda atentamente a Ud.,



OFICINA DE PARTES
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

01 AGO. 2014

TERMINO DE TRAMITACION

MINISTERIO DE ECONOMIA FOMENTO
Y TURISMO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

OFICIAL DE PARTES

